



ILUSTRAL MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 23 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO Y TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _16.339/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1365 de fecha 15.09.2014 presentada por Don (a) CESAR ANDRES BAHAMONDES RUPAILAF con domicilio particular NUEVA IMPERIAL N° 2740 .

El Informe Interno N° 640 de fecha 24.09.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1410248280 de fecha 09.10.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 15.10.2014

La Transferencia de patentes, firmada ante Notario Sr. Jose Dolmestch urra, de fecha 06.06.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) CESAR ANDRES BAHAMONDES RUPAILAF, Rut 15.896.153-9, con domicilio Particular en NUEVA IMPERIAL N° 2740, la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES ROL N° 2-2539, que funcionará en local ubicado en ANCUD N° 1274 de Osorno.

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de la Patente Comercial Rol N° 2-2539, al Sr. CESAR ANDRES BAHAMONDES RUPAILAF.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

